

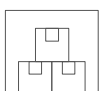
PARCELA L | TIPO 1

VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA


3


3,5


2


242.36 m²

SUPERFICIES

HALL	16.72 m²
COCINA/COMEDOR/SALÓN	54.36 m²
ESCALERA	6.76 m²
ASEO	2.18 m²
LAVADERO	3.58 m²
SALA DE MÁQUINAS	4.60 m²

DISTRIBUIDOR	8.82 m²
DORMITORIO 1	20.30 m²
BAÑO 1	7.06 m²
DORMITORIO 2	14.13 m²
BAÑO 2	3.59 m²
DORMITORIO 3	13.61 m²
BAÑO 3	3.84 m²

SUP. ÚTIL INTERIOR	159.55 m²
--------------------	-----------

PÉRGOLA DESCUBIERTA	32.36 m²
---------------------	----------

SUP. ÚTIL EXTERIOR	32.36 m²
--------------------	----------

TOTAL SUP. CONSTRUIDA	242.36 m²
-----------------------	-----------

PISCINA	35.80 m²
JARDÍN	81.84 m²

DECRETO 218/2005

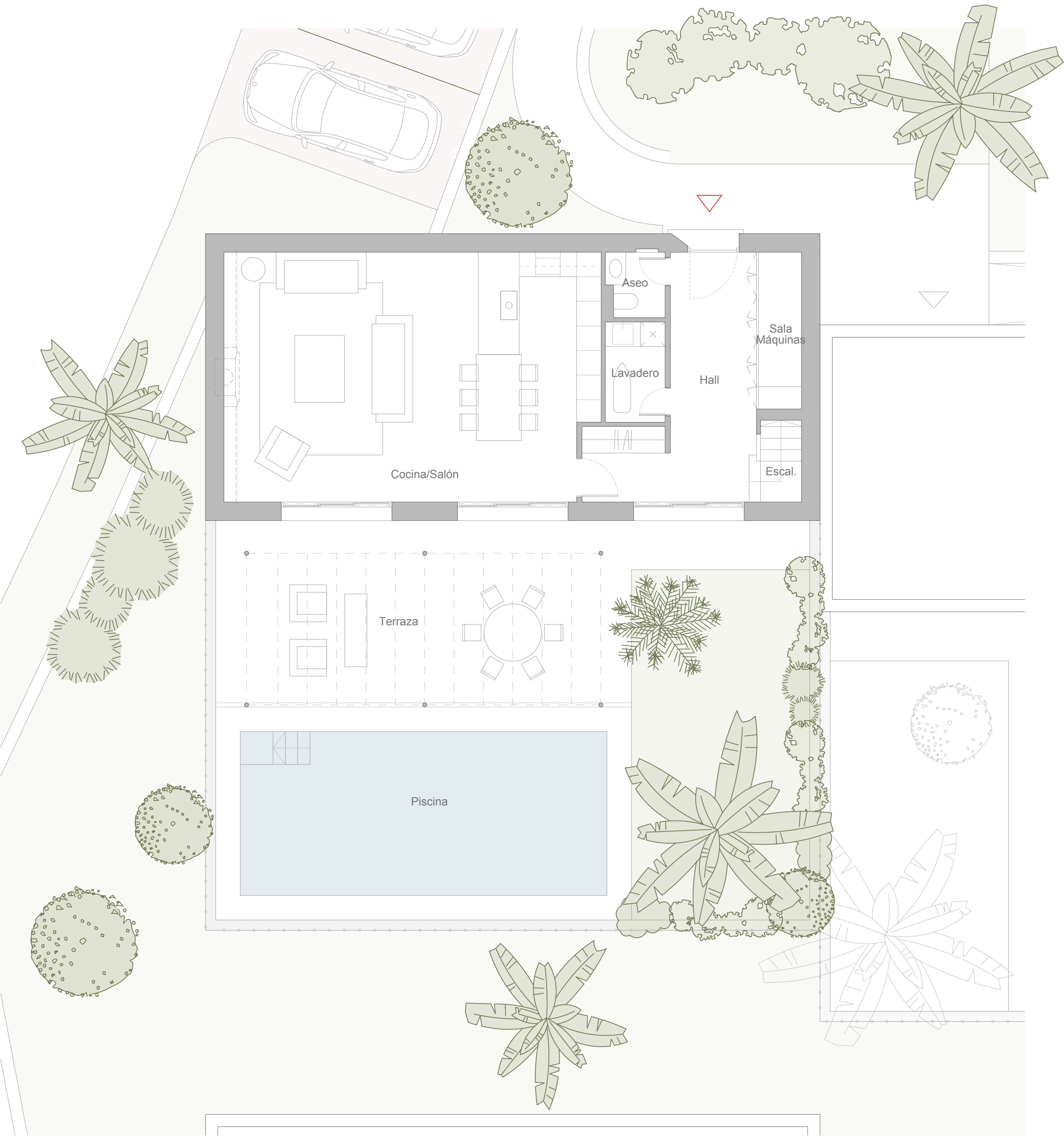
SUP. ÚTIL VIVIENDA	175.51 m²
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA	225.96 m²



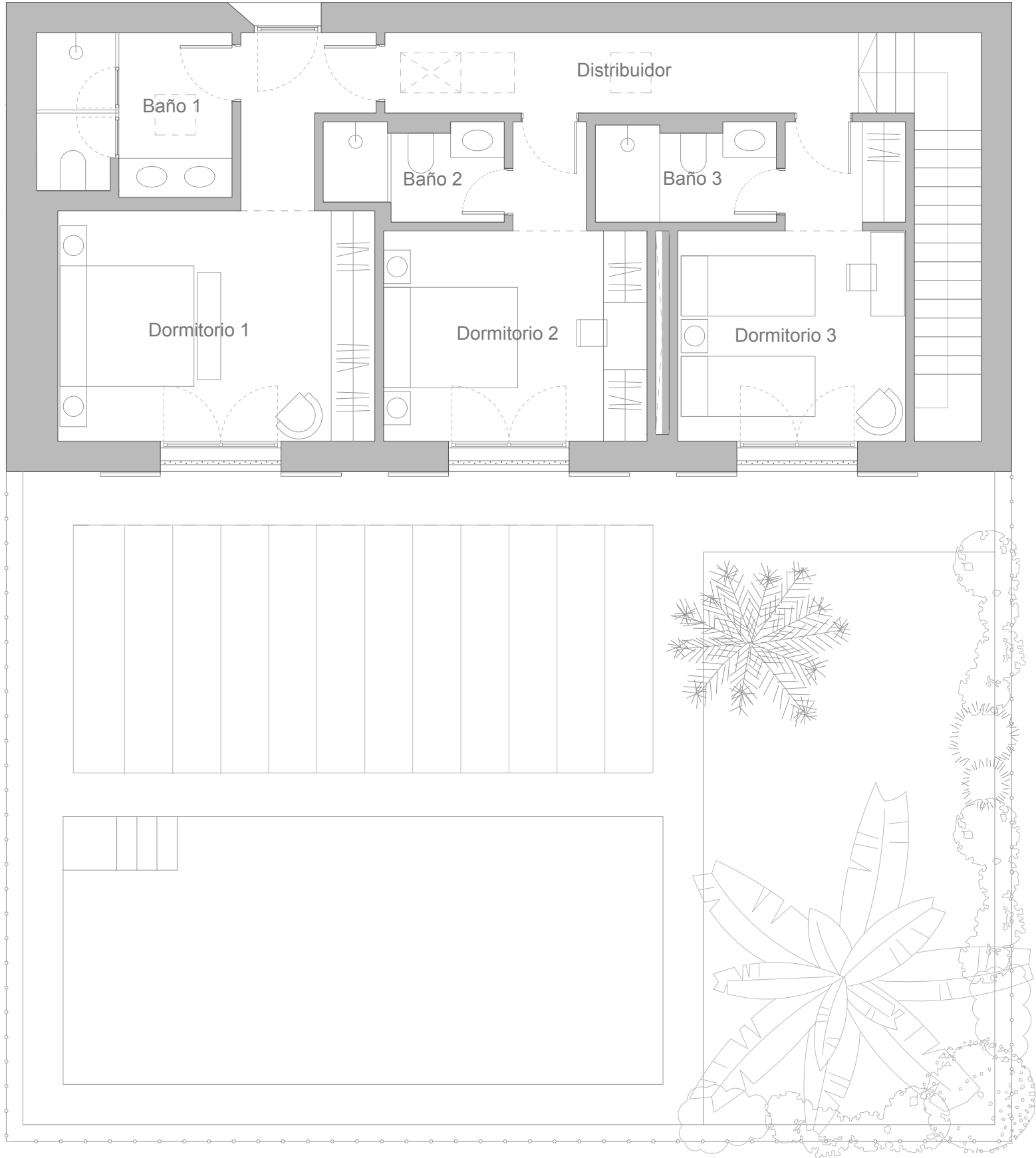
TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS



Planta Baja



Planta Primera



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

